INFORME DE ACTIVIDADES **NÚMERO 01**
correspondiente a **un pago del 05 de marzo al 04 de abril 2024.**
Contrato Número: CD-59-2024-1448
Contratista: EPIFANIO CASSIANI HERNANDEZ

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Regular la circulación vehicular y peatonal.
2. Vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
3. Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen, levantando los respectivos informes.
4. Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo vehículo que sean inmovilizados o retenidos a los lugares autorizados conforme el procedimiento.
5. Ejercer sus funciones de:
(i) Policía judicial: Respecto a los hechos punibles de competencia a las autoridades de tránsito de acuerdo al código de procedimiento penal y código nacional de tránsito.
(ii) Educativa: A través de la cual deberá de orientar, capacitar y crear cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.
(iii) Preventiva: De la comisión de infracciones o contravenciones, regulando la circulación vehicular y peatonal, controlando e interviniendo en el cumplimiento de los procedimientos técnicos, misionales y jurídicos de las normas de tránsito. Vigilancia Cívica: De protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente y la ecología, en los ámbitos urbanos y rural contenido en las actuales normas ambientales y de tránsito y transporte.
6. Apoyar en el diseño y desarrollo que permitan el mejoramiento de la política institucional en materia de seguridad vial a través de los orientadores de Tránsito

EVIDENCIAS

Se apoyó en regular la circulación vehicular y peatonal.

Se vigiló, controlo e intervino en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.

Se Inmovilizaron vehículos automotores cuando las normas lo determinen, levantando los respectivos informes

Atentamente

EPIFANIO CASSIANI HERNANDEZ
C.C 72187674